

---

# Amnistía Internacional

---

## Mordaza a la libertad de expresión en China



Índice AI: POL 30/026/2006

---

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO  
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

# Mordaza a la libertad de expresión en China

## El papel de Yahoo!, Microsoft y Google

Y, por supuesto, el alma misma de la sociedad de la información es la libertad. La libertad es la que permite a los ciudadanos de todo el mundo beneficiarse de los conocimientos, a los periodistas realizar su trabajo esencial y a los ciudadanos exigir responsabilidades a los gobiernos. Sin esta apertura, sin el derecho a recabar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio y sin tener en cuenta las fronteras, la revolución de la información perderá toda su fuerza y la sociedad de la información que esperamos construir no llegará a ver la luz.

Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas (ONU)

Publicado en julio de 2006 por  
Amnistía Internacional Reino Unido  
Human Rights Action Centre  
17-25 New Inn Yard  
London EC2A 3EA  
Reino Unido

[www.amnesty.org.uk](http://www.amnesty.org.uk)

Índice AI: POL 30/026/2006

# ÍNDICE

<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Libertad de expresión.....</b>	<b>7</b>
<b>2. Responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Perspectiva general de la situación de los derechos humanos en China.....</b>	<b>13</b>
<b>4. El papel de Yahoo!, Microsoft y Google .....</b>	<b>16</b>
<b>5. Recomendaciones para la acción .....</b>	<b>29</b>

## Resumen ejecutivo

Amnistía Internacional ha elaborado numerosos informes que documentan las violaciones de derechos humanos perpetradas por el gobierno chino.<sup>1</sup> Las empresas extranjeras que expanden su inversión en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones en China se arriesgan a contribuir a la comisión de determinadas violaciones, especialmente a las relacionadas con la libertad de expresión y la supresión de la disidencia. Este informe se centra en las empresas de Internet porque creemos que son parte del problema y porque nos gustaría que actuaran como “fuerza impulsora del bien” sumándose a las iniciativas encaminadas a mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

El presente documento proporciona una perspectiva general del uso de Internet como instrumento para eliminar la libertad de expresión en China y presta especial atención tanto a la supresión de la disidencia por parte del gobierno chino como al papel de Yahoo!, Microsoft y Google en su colaboración con las autoridades. Se contrastan las acciones de estas empresas de Internet con los valores que proclaman. La conclusión que se obtiene es que, mediante sus acciones, estas compañías contradicen de forma directa y admitida sus valores y sus políticas declaradas. Amnistía Internacional cuestiona los principios que guían sus decisiones y pone en tela de juicio los argumentos que esgrimen para justificar su conducta. En nuestra opinión, sus razonamientos no se sostienen ante un examen riguroso. La organización hace varias recomendaciones para que actúen de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

***Mediante sus acciones, estas compañías contradicen de forma directa y admitida sus valores y sus políticas declaradas***

### **Internet y la libertad de expresión: ¿una nueva frontera para los derechos humanos?**

Internet es una de las invenciones más poderosas de la era digital. Tiene el potencial de facultar y educar, de cruzar fronteras culturales y de crear comunidades de ámbito mundial. Ofrece a todo individuo con acceso a un ordenador y a una conexión a la Red la posibilidad de participar en un flujo libre de información e ideas con otras personas de todo el mundo.

Sin embargo, debido precisamente a ese potencial de trascender fronteras, Internet también es objeto de los esfuerzos concertados de gobiernos por restringir las

libertades y violar derechos humanos básicos como el derecho a la intimidad y a la libertad de expresión e información.<sup>2</sup>

En algunos países en los que se reprime la disidencia, la lucha por la libertad de expresión se libra actualmente en Internet, al tiempo que los gobiernos consagran cada vez más recursos y atención al control del acceso a la información en línea y a la vigilancia de los usuarios. A menudo, el objetivo de las autoridades es impedir la divulgación de información que es crítica con ellas, así como la localización y vigilancia de disidentes, algunos de los cuales quizás sean posteriormente encarcelados por ejercer su derecho a la libertad de expresión.<sup>3</sup>

La propia Red puede convertirse en un instrumento de represión cuando la vigilancia de las comunicaciones, la censura y el filtrado de información y la recopilación de inmensas bases de datos aumentan la capacidad de los gobiernos represivos de restringir las libertades y los derechos humanos básicos de sus ciudadanos y ciudadanas. Tales limitaciones nacionales pueden afectar no sólo a quienes viven en ese país, sino también a quienes aspiran a facilitar o recibir información sobre él.

En algunos casos es legítimo restringir el acceso a determinada información, pues resulta crucial para proteger los derechos humanos, por ejemplo, impedir el acceso a la pornografía infantil. No obstante, las normas internacionales de derechos humanos establecen condiciones estrictas en las

que estas restricciones son lícitas. La censura injustificada que se describe en este documento es contraria a muchas leyes internas, así como a normas y valores internacionales establecidos.

## **El papel de las empresas en la represión en Internet**

Los gobiernos necesitan la asistencia de empresas proveedoras de tecnología de la información y las comunicaciones para desempeñar su función represiva con eficacia. Esta dependencia plantea preguntas sobre la colaboración de las empresas en las violaciones de derechos humanos que cometen los Estados. En tales circunstancias, una compañía corre el riesgo de ser cómplice en una violación de derechos mediante el suministro de aparatos, tecnología o servicios a un gobierno represor.

Si bien el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para suprimir la disidencia se ha documentado en numerosos países, es el ejemplo de China el que ha generado más preocupación pública y política en la esfera internacional. Esta mayor preocupación se debe en parte a que se considera que el aparato represor de Internet está más avanzado en China que en cualquier otro país, y también a la disposición de empresas de sistemas informáticos (*hardware* y *software*) para Internet a colaborar con el gobierno chino ante las expectativas de crear un mercado amplio y lucrativo.<sup>5</sup>

***De un modo u otro, las tres empresas han facilitado la censura en China, o han actuado en connivencia en su práctica***

El control que las autoridades chinas ejercen sobre el derecho de sus ciudadanos y ciudadanas a la libertad de expresión e información es continuo y omnipresente. Esto ha atraído la atención sobre la contribución de empresas de Internet como Yahoo!, Microsoft y Google a los esfuerzos de China por mantener dicho control y restringir las libertades fundamentales. Se considera que estas compañías, que asisten al gobierno chino al cumplir sus exigencias de censura, facilitan o consienten los esfuerzos del gobierno por controlar el libre flujo de información. De ese modo, contravienen las normas y los valores internacionalmente establecidos y comprometen sus propios principios declarados.

La preocupación internacional que suscita el papel desempeñado por empresas estadounidenses en la política de censura china ha llevado al Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos a celebrar una vista conjunta del Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y del Subcomité sobre Asia y el Pacífico.<sup>6</sup> Algunas de las declaraciones prestadas en la vista indicaron que las empresas de Internet estadounidenses como Yahoo!, Microsoft y Google han actuado en colusión con las autoridades chinas y han socavado los propios valores corporativos proclamados por ellas mismas, así como el derecho humano a la libertad de expresión e información.

Aunque hay otras empresas de Internet cuya participación y asistencia en la censura de Internet por parte del gobierno chino, así como en la represión de la disidencia, valdría la pena investigar, el examen que realiza el presente informe se limita a Yahoo!, Microsoft y Google.<sup>7</sup>

De un modo u otro, las tres compañías han facilitado la censura en China o han actuado en connivencia en su práctica. Yahoo! ha facilitado a las autoridades chinas información privada y confidencial sobre sus usuarios. Entre esta información había datos personales que se han utilizado para condenar al menos a dos periodistas, a los que Amnistía Internacional considera presos de conciencia. Microsoft ha admitido que cerró un cuaderno digital de bitácora (*blog*) a instancias del gobierno. Google ha lanzado una versión censurada de su motor de búsqueda internacional en China. Las tres empresas han hecho caso omiso de sus propias políticas proclamadas e impulsadas internamente. Han contraído compromisos consigo mismas, con su personal, con su clientela y con sus inversores que luego no han cumplido ante las oportunidades de negocio y las presiones del gobierno chino. A la luz de esta conducta, surgen dudas sobre qué declaraciones hechas por estas empresas son dignas de confianza y cuáles son únicamente gestos de relaciones públicas.

De las tres compañías, Google es la que más cerca ha estado de reconocer públicamente que sus prácticas no concuerdan con sus principios, y de comprometerse a aumentar la transparencia avisando a los usuarios de China cada vez que se haya filtrado una búsqueda en Internet. Pese a que existen muchas otras opciones de transparencia que la empresa debería tomar en consideración, estas medidas constituyen un primer paso que se acoge con satisfacción.

***De las tres compañías, Google es la que más cerca ha estado de reconocer públicamente que sus prácticas no concuerdan con sus principios***

Si bien tanto Yahoo!, como Microsoft y Google pueden ser consideradas cómplices en la negación de la libertad de información por parte del gobierno chino, las acciones de Yahoo! han contribuido particularmente a la supresión de la disidencia y han acarreado graves consecuencias a las personas afectadas. La compañía permitió que su empresa asociada china

entregara a las autoridades pruebas que posteriormente se utilizaron para declarar culpables a varias personas, dos de las cuales, al menos, fueron condenadas a largas penas de prisión por ejercer pacíficamente su legítimo derecho a la libertad de expresión. De este modo, Yahoo! parece haber incumplido su obligación de garantizar que sus propias operaciones y las de sus empresas asociadas no contribuyen a la comisión de abusos contra los derechos humanos. Estas acciones infringen principios internacionales de derechos humanos ampliamente reconocidos relativos a la conducta de las empresas.<sup>s</sup>

En la defensa de sus actividades en China, Yahoo!, Microsoft y Google afirman que tienen la obligación de respetar la legislación local. Aducen que, si bien no es una situación ideal, su presencia en China constituye una “fuerza impulsora del bien”. Aseguran que la censura seguiría existiendo independientemente de su aportación, y que es mejor tener información censurada que carecer totalmente de ella.

En realidad, Internet tiene una presencia consolidada en China desde hace más de diez años, por lo que ya no puede decirse que las mayores empresas de Internet del mundo estén contribuyendo a implantar Internet en el país. Por el contrario, tratan de conseguir una cuota cada vez mayor de un mercado que crece a gran velocidad, conscientes de que se expandirá, con o sin su presencia. En la práctica, sus actividades facilitan y consienten la censura gubernamental en vez de ponerla en entredicho. Las empresas parecen haber estado más que dispuestas a aceptar las limitaciones exigidas, y no a ejercer presión para que se produjeran cambios legislativos y de políticas.

La necesidad de respetar la legislación local no debe ocultar el hecho de que estas compañías operan en una economía globalizada y regulada a diferentes niveles. Las empresas multinacionales han de tener en cuenta la legislación local, las leyes del país en el que se han constituido jurídicamente, el extenso corpus de derecho internacional, las mejores prácticas y las políticas y los procedimientos internos. Las implicaciones de este amplio conjunto de responsabilidades se abordan en el capítulo 2 del presente documento.

Amnistía Internacional cree que hay medidas que Yahoo!, Microsoft, Google y otras empresas de Internet pueden y deben tomar para poder actuar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Aunque las siguientes recomendaciones se enmarcan en el contexto específico de China, estas compañías deberán aplicar los mismos principios y políticas en las operaciones que realicen en otras partes del mundo.

## **Recomendaciones para la acción**

Amnistía Internacional insta a Yahoo!, Microsoft, Google y otras empresas de Internet que operan en China a:

1. **Comprometerse públicamente a cumplir la disposición sobre la libertad de expresión** que contiene la Constitución china y emprender acciones de cabildeo en favor de la liberación de todos los ciberdisidentes y periodistas encarcelados únicamente por el ejercicio pacífico y legítimo de su derecho a la libertad de expresión.
2. **Ser transparente sobre el proceso de filtrado** que utiliza la empresa en China y en todo el mundo, y publicar las palabras y locuciones que están filtradas y cómo se seleccionan dichas palabras.
3. **Poner a disposición del público todos los acuerdos** entre la empresa y el gobierno chino que tengan implicaciones en la censura de la información y en la supresión de la disidencia.
4. **Agotar todos los recursos jurídicos y las apelaciones en China y en la esfera internacional antes de cumplir directrices estatales** cuando éstas repercutan en los derechos humanos. Comunicar al gobierno la oposición de la empresa, por cuestión de principios, a ejecutar cualquier exigencia o directriz que infrinja las normas internacionales de derechos humanos siempre que se ejerzan tales presiones.
5. **Elaborar una política explícita de derechos humanos** que afirme el respaldo de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos y que respete las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas y el principio del Pacto Mundial de la ONU relativo a evitar ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos .
6. **Explicar en qué medida se tienen en cuenta las consideraciones de derechos humanos** en los procesos y procedimientos que emprende la compañía para decidir si los valores y la reputación de la empresa se verán comprometidos, y de qué manera, en el caso de que ésta ayude al gobierno a censurar el acceso a Internet.
7. **Ejercer el liderazgo en la promoción de los derechos humanos en China** mediante la captación de apoyos en el gobierno a favor de reformas legislativas y sociales en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos; mediante la petición de aclaraciones sobre el marco jurídico existente y mediante la adopción de prácticas empresariales que animen a China a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos.
8. **Participar en un proceso integrado por diversas partes interesadas, y respaldar sus resultados**, con el fin de establecer un conjunto de directrices sobre cuestiones relacionadas con Internet y los derechos humanos, así como mecanismos para su aplicación y comprobación, en el marco de medidas más amplias destinadas a promover el reconocimiento de los principios de derechos humanos aplicables a las empresas.

# 1. Libertad de expresión

## 1.1 Libertad de expresión: un derecho humano fundamental

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental que constituye un requisito previo al disfrute de todos los derechos humanos. La supresión de este derecho va seguida de otras violaciones de derechos humanos. La libertad de expresión se ha calificado en diversos contextos como crucial para la potestad de concebir y debatir ideas en pos de la verdad y el entendimiento (en ocasiones se ha aludido a ella como “mercado de ideas”), la autonomía y la realización del individuo, y la participación efectiva en la vida política de una sociedad democrática.

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama lo siguiente:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

***El impacto de las empresas de Internet en los derechos humanos debe valorarse teniendo en cuenta cómo se gobierna y se regula Internet en el ámbito nacional e internacional***

Amnistía Internacional defiende el derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y expresión tal como establecen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros tratados internacionales de derechos humanos.

La libertad de expresión no es un derecho absoluto. Con arreglo al derecho internacional y en determinadas circunstancias, los gobiernos pueden restringir ciertas formas de expresión o de información por motivos muy específicos como la seguridad nacional, la protección de la moral pública o de los derechos y la reputación de los demás, pero solo en la medida en que sea estrictamente necesario. Por ejemplo, Amnistía Internacional siempre abogará por la prohibición de toda defensa del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia (a menudo denominada “apología del odio”). Sin embargo, el derecho internacional de los derechos humanos no permite (y, por supuesto, no exige) que la libertad de expresión se restrinja o se prohíba simplemente porque otros pueden considerarla ofensiva o porque las autoridades afirmen que supone una amenaza para el orden público. Tratados internacionales y regionales de derechos humanos aplican criterios estrictos según los cuales toda limitación deberá estar fijada por ley, tener un propósito legítimo y ser una respuesta proporcionada.<sup>9</sup> La responsabilidad de demostrar la validez de la restricción corresponde al gobierno.

## 1.2 Gobernanza de Internet y derechos humanos

El impacto de las empresas de Internet en los derechos humanos debe valorarse teniendo en cuenta cómo se gobierna y se regula Internet en el ámbito nacional e internacional. Éste es un asunto controvertido que provoca opiniones contundentes entre numerosas partes interesadas (gobiernos, empresas y sociedad civil) en todo el mundo. La ONU promovió una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en dos fases –Ginebra (2003) y Túnez (2005)– y en la que participaron 175 países, con el fin de intentar elaborar un marco para la gobernanza mundial de Internet.<sup>10</sup> Finalmente, los participantes en la reunión de Túnez, incapaces de llegar a un acuerdo sobre cómo gobernar Internet, decidieron dejar gran parte del control en el organismo que lo ejerce actualmente: concentrado en manos de la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), cuya sede se encuentra en Estados Unidos. Como no se logró alcanzar un acuerdo



vinculante sobre el futuro de la gobernanza de Internet, ni siquiera sobre qué debería abarcar el término “gobernanza de Internet”,<sup>11</sup> se llegó a un acuerdo de compromiso por el que se creó el Foro de Gobernanza de Internet, de carácter consultivo, que se reunirá por primera vez en Atenas en noviembre de 2006.

Garantizar el respeto por los derechos humanos, incluida la libertad de expresión, es un componente vital en la creación de la sociedad de la información. Tal como afirmó el secretario general de la ONU Kofi Annan en su alocución ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Túnez:

Y, por supuesto, el alma misma de la sociedad de la información es la libertad. La libertad es la que permite a los ciudadanos de todo el mundo beneficiarse de los conocimientos, a los periodistas realizar su trabajo esencial y a los ciudadanos exigir responsabilidades a los gobiernos. Sin esta apertura, sin el derecho a recabar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio y sin tener en cuenta las fronteras, la revolución de la información perderá toda su fuerza y la sociedad de la información que esperamos construir no llegará a ver la luz.<sup>12</sup>

Del mismo modo, la Declaración de Principios aprobada por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra y reafirmada en Túnez hace hincapié en la importancia del respeto por los derechos humanos en el desarrollo de la sociedad de la información. Este principio se refleja en las siguientes disposiciones:<sup>13</sup>

**Reafirmamos**, como fundamento esencial de la Sociedad de la Información, y según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Constituye el eje central de la Sociedad de la Información. Todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar, y nadie debería quedar excluido de los beneficios que ofrece la Sociedad de la Información.

**Reafirmamos** nuestro compromiso con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad, y que, en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. De esta manera, fomentaremos una Sociedad de la Información en la que se respete la dignidad humana.

***Las mejoras en la gobernanza de Internet respecto a los derechos humanos aumentarán la probabilidad de que éstos sean respetados por las empresas que prestan servicios de tecnología de la información y las comunicaciones***

Para que estos compromisos se hagan realidad, en la preparación del primer Foro de Gobernanza de Internet, el Grupo de Derechos Humanos de la Sociedad Civil, de la CMSI, coalición de 65

organizaciones, ha subrayado sus motivos de preocupación sobre los efectos de las políticas de Internet en la libertad de expresión y sobre la protección de la intimidad.<sup>14</sup> Aspira a asegurar que todas las políticas relativas a Internet se fundamentan en la protección de los derechos humanos. También pretende crear una comisión independiente sobre la sociedad de la información y los derechos humanos compuesta de expertos en los ámbitos pertinentes y con una amplia representación geográfica, para vigilar y evaluar la legislación y las políticas correspondientes de modo que se garantice que éstas cumplan las normas internacionales de derechos humanos.

Las mejoras en la gobernanza de Internet respecto a los derechos humanos aumentarán la probabilidad de que éstos sean respetados por las empresas que prestan servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

## 2. Responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos

La interpretación del alcance de las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos evoluciona y se desarrolla, tal como puede observarse en las recomendaciones formuladas en 2005 por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.<sup>15</sup> Si bien la responsabilidad primaria de respetar y proteger los derechos humanos, tales como la libertad de expresión, recae en los gobiernos, las empresas también tienen responsabilidades en derechos humanos dentro de sus respectivas esferas de actividad e influencia. Estas responsabilidades emanan de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de tratados internacionales y la legislación nacional.<sup>16</sup> Cada vez con más frecuencia quedan reflejadas en códigos de conducta para empresas elaborados por órganos intergubernamentales, por asociaciones de empresas o por empresas individuales.

### *La noción de complicidad es compleja, pero también muy importante para examinar el papel de las empresas de Internet que operan en China*

El derecho y las normas internacionales ya hacen extensivas las obligaciones de derechos humanos, más allá de los Estados, a particulares, grupos armados, organizaciones internacionales y otros agentes privados. Las Normas de la ONU sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales en la Esfera de los Derechos Humanos (en adelante, las Normas de la ONU), y su Comentario, adoptados por la Subcomisión de la ONU para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en 2003, son el intento más completo de articular las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos.<sup>17</sup> Aunque las Normas de la ONU en sí no son jurídicamente vinculantes, suponen un punto de referencia gracias al cual los gobiernos y las compañías pueden evaluar la compatibilidad de las actividades corporativas con las normas pertinentes de derechos humanos.

En 2005, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU pidió al secretario general de la ONU que designase a un representante especial sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas. El mandato incluye las tareas de “[s]eñalar y aclarar normas unificadas sobre responsabilidad empresarial y rendición de cuentas” y de “aclarar las implicaciones que, en lo que respecta a las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, tienen conceptos como ‘complicidad’ y ‘esfera de influencia’”.<sup>18</sup>

La noción de complicidad es compleja, pero también muy importante para examinar el papel de las empresas de Internet que operan en China. El segundo Principio del Pacto Mundial de la ONU, al que se han adherido más de 2.500 empresas, establece que las entidades empresariales deberán “asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”. Las compañías a menudo operan en empresas conjuntas con gobiernos nacionales o locales o con otros socios del sector privado, lo cual podría llevar a denuncias de complicidad si el propio socio ha cometido abusos contra los derechos humanos.<sup>19</sup> Según una definición de “complicidad”, una empresa es cómplice de abusos contra los derechos humanos si autoriza, tolera o ignora conscientemente abusos contra los derechos humanos cometidos por una entidad asociada a ella, o si, conscientemente, “presta ayuda en la práctica o fomenta conductas que tienen un efecto considerable en la comisión de abusos contra los derechos humanos”.<sup>20</sup>

Existen cuatro situaciones en las que pueden producirse denuncias de complicidad contra una empresa. La primera, cuando la empresa asiste activamente, directa o indirectamente, en las violaciones de derechos humanos que cometen terceros; la segunda, cuando está asociada con un

gobierno y podía haber previsto la probabilidad de que éste cometiera abusos al poner en práctica el acuerdo, u obtiene subsiguientemente información sobre tal probabilidad; la tercera, cuando se beneficia de violaciones de derechos humanos incluso si no asiste activamente ni causa que el autor las cometa; y la cuarta, cuando permanece muda o inactiva ante las violaciones de derechos humanos.<sup>21</sup>

En lo que concierne a la responsabilidad de “apoyar” los derechos humanos, el deber de las empresas de actuar o no actuar en cada una de estas situaciones podría no siempre estar claro. Surgen preguntas sobre cuánto sabía o debería haber sabido la empresa en cuestión sobre los abusos contra los derechos humanos y hasta qué punto contribuyó mediante sus acciones u omisiones a la comisión de dichos abusos. Pese a que la interpretación y la codificación del concepto de complicidad empresarial todavía están evolucionando,<sup>22</sup> el riesgo de complicidad es particularmente elevado cuando una compañía favorece conscientemente la comisión de violaciones de derechos humanos por parte del Estado mediante sus acciones u omisiones y no toma las medidas que están en su mano para resolver la situación. Éste es un riesgo al que están expuestas las empresas de Internet.

## **2.1 Responsabilidades de las empresas de sistemas informáticos para Internet**

Numerosas empresas han sido objeto de examen crítico por sus presuntos vínculos con la represión de la libertad de expresión en China. Entre ellas se encuentran Sun Microsystems, Cisco Systems, Nortel Networks y Motorola.<sup>23</sup> Este documento se centra en el papel de Yahoo!, Microsoft y Google, en parte porque, debido a su tamaño y a su penetración en el mercado a nivel mundial, probablemente su esfera de influencia en los derechos humanos sea mayor que la de otras empresas de Internet. No obstante, el principal motivo por el que se presta especial atención a estas compañías es que recientemente se han producido hechos que ponen de relieve las graves consecuencias de derechos humanos que sus acciones han tenido para usuarios particulares. Así, han quedado expuestas las contradicciones entre la imagen y los valores que intentan proyectar estas empresas, por una parte, y la naturaleza de sus actividades en China y sus acuerdos con el gobierno chino, por otra.

***El riesgo de complicidad es particularmente elevado cuando una compañía favorece conscientemente la comisión de violaciones de derechos humanos por parte del Estado mediante sus acciones u omisiones***

Las responsabilidades generales descritas *supra* afectan a las empresas que venden tecnología, material o servicios para vigilar los mensajes privados de correo electrónico o censurar el acceso a Internet, en contravención de los artículos 12 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos artículos protegen el derecho de la persona a la privacidad, la libertad de expresión y la libertad de recibir y difundir información. Una empresa que venda equipos, tecnología o servicios a sabiendas de que pueden utilizarse para fines represivos es, en la práctica, cómplice de la represión.

Aunque las empresas están continuamente sometidas a la presión de sus accionistas para que obtengan los máximos beneficios y es de esperar que estén presentes en mercados lucrativos, no están exentas de cumplir sus responsabilidades en materia de derechos humanos. Esta postura queda reflejada en una declaración conjunta sobre la libertad de expresión en Internet firmada por diversas entidades inversoras, que se han comprometido a vigilar las actividades de las empresas de Internet en países represores.<sup>24</sup>

## **Declaración conjunta de inversores y analistas financieros sobre la libertad de expresión en Internet**

En tanto que inversores y analistas financieros reconocemos el impacto de nuestras actuaciones y decisiones sobre los derechos humanos. Hemos convenido que tenemos que utilizar las herramientas de que disponemos para apoyar esos derechos en el mundo, tal y como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, incluidos los de libertad de opinión y expresión, libertad de reunión y asociación y de seguridad de las personas.

El progreso de Internet ofrece considerables oportunidades para la creación de riqueza a nivel mundial. Las empresas que desarrollan servicios y tecnologías en este terreno juegan un importante papel en la construcción de las comunidades transnacionales, y en el hecho de compartir los conocimientos. Pensamos que la actuación de los gobiernos que censuran, vigilan, aíslan y encarcelan a los usuarios de Internet, pone en peligro los aportes de las nuevas tecnologías. Creemos que tales políticas son un obstáculo para el progreso del sector de Internet, que se basa en un acceso libre a la Red.

Con el fin de ayudar a promover la libertad de expresión, nosotros, los abajo firmantes:

- Reafirmamos que esa libertad de expresión es un derecho universal que las empresas tienen el deber de respetar cualquiera que sea el país en que ejerzan su actividad, y en particular en aquellos conocidos por violar de manera regular los derechos humanos;
- Reafirmamos que el sector de Internet tiene una particular responsabilidad en este terreno, entre otras cosas por las siguientes razones:
  - El éxito del sector se basa, a largo plazo, en un amplio acceso de las poblaciones a un Internet no censurado.
  - Millones de personas dependen de sus productos y servicios para acceder a la información, y especialmente a la actualidad.
- Constatamos que, como indican numerosas fuentes fiables, muchos países en el mundo no toleran la contestación, y vigilan y controlan el acceso de los ciudadanos a Internet, con el fin de reducir la libertad de expresión;
- Reconocemos que algunas empresas, en los países represivos, ayudan a las autoridades a censurar y vigilar Internet, y que otras cierran los ojos sobre el uso que se hace de sus equipos, o su tecnología;
- Afirmamos que el respeto a la libertad de expresión es un factor que tenemos en cuenta a la hora de evaluar los logros sociales de una empresa;
- Anunciamos que vamos a vigilar la actividad de las empresas del sector de Internet en los países represivos, para evaluar su impacto en el acceso a la información;
- Nos comprometemos a apoyar, en las asambleas generales anuales de las empresas, las propuestas de los accionistas favorables a la libertad de expresión o a la promoción de los principios de la presente declaración;
- Hacemos un llamamiento a las empresas del sector de Internet a que adopten y hagan públicos códigos de ética que destaquen su compromiso con la libertad de expresión y definan su obligación de respetar este derecho, y
- Hacemos un llamamiento a las empresas del sector de Internet para que publiquen información con la que los inversores puedan evaluar la forma en que cada empresa interviene para garantizar que sus productos y servicios no se utilicen para atentar contra los derechos humanos (en especial, los productos y servicios que permiten la censura de Internet, y la vigilancia e identificación de los disidentes).

### 3. Perspectiva general de la situación de los derechos humanos en China

Si no se atreven ustedes a permitir que la gente hable [...], sembrarán las semillas del desastre. Sin duda, su decisión desencadenará una resistencia colectiva y provocará disturbios [...] La historia muestra que sólo en sistemas totalitarios se recurre al control de los medios de comunicación. Se actúa así por creer, erróneamente, que se puede mantener eternamente a la opinión pública en la oscuridad.

Las palabras que preceden no pertenecen a ningún prominente activista chino, sino a un grupo de mandos veteranos del Partido Comunista chino, entre otros, el antaño máximo responsable de la propaganda y el secretario personal de Mao Zedong. Se han extraído de una declaración conjunta remitida en febrero de 2006 al presidente Hu Jintao y al primer ministro Wen Jiabao, los nuevos dirigentes de China desde 2003.

Esta contundente declaración se envió en respuesta al cierre de una publicación muy popular, *Bing Dian (Punto de Congelación)* ordenado por las autoridades, y a la oleada de destituciones, detenciones y encarcelaciones de periodistas, editores y usuarios de Internet particulares que excedieron los límites de la estricta censura. Refleja el drástico empeoramiento de la protección de la libertad de expresión y asociación que vive China hoy en día.

***Profesionales de la abogacía, periodistas, así como defensores y defensoras de los derechos humanos están siendo detenidos, encarcelados, hostigados e intimidados***

La declaración de los cuadros veteranos del Partido Comunista chino hace que la ausencia o la debilidad de las críticas de otros gobiernos sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en China sean, si cabe, más desazonadoras.

Amnistía Internacional ha documentado un deterioro de la situación de los derechos humanos en años recientes. El margen permitido a las críticas públicas se ha estrechado en el último año. Profesionales de la abogacía, periodistas, así como defensores y defensoras de los derechos humanos están siendo detenidos, encarcelados, hostigados e intimidados. Se ha denunciado repetidamente que las autoridades gubernamentales recurren a la fuerza para sofocar las exigencias legítimas de resarcimiento por injusticias, por ejemplo, por la confiscación de tierras sin el debido proceso ni la indemnización adecuada. China es el líder mundial en cuestión de ejecuciones, pues cada año ejecuta y condena a muerte a miles de personas. La pena de muerte parece utilizarse para abordar problemas sociales y económicos subyacentes. La minoría uigur de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang sufre un recrudecimiento de la represión que China califica como “guerra contra el terror”.<sup>25</sup> Las libertades de expresión y de religión continúan estando muy restringidas en el Tíbet. Los cristianos que no pertenecen a las iglesias reconocidas oficialmente se ven obligados a practicar su religión en la clandestinidad, por lo que tanto ellos como sus propiedades son muy vulnerables a las redadas y detenciones de la policía. Los miembros de grupos espirituales proscritos, como Falun Gong, sufren una cruel persecución.

#### 3.1 Represión del colectivo de defensores de los derechos humanos

La creciente intolerancia de los actuales dirigentes chinos frente a las críticas públicas ha conllevado detenciones, “desapariciones”, encarcelamientos, palizas, intimidación y hostigamiento de defensores y defensoras de los derechos humanos, así como de otras personas que buscan justicia. El 8 de febrero de 2006, Gao Zhisheng, destacado abogado de derechos humanos, inició una huelga de hambre para protestar contra el duro trato dispensado a abogados, peticionarios y otros defensores y

defensoras de los derechos humanos. Muchas personas fueron aprehendidas, detenidas formalmente, o permanecen en paradero desconocido a consecuencia de la huelga de hambre. Hu Jia, prominente activista en asuntos de VIH/sida, “desapareció” el 16 de febrero y estuvo recluido sin cargos durante más de dos meses. Durante ese tiempo, las autoridades se negaron a facilitar información alguna y a admitir que Hu Jia estaba detenido. Qi Zhiyong, activista de los derechos de las personas con discapacidad, también “desapareció” el 15 ó 16 de febrero de 2006 y permaneció recluido sin cargos ni juicio hasta el 28 de marzo. Durante la represión de la manifestación de 1989 por la democracia, Qi había sufrido heridas de bala que le causaron discapacidad. Wang Lizhuang, de 48 años, profesor universitario de medios de comunicación que había redactado una carta abierta en favor de personas desalojadas de sus hogares en Shanghai, fue detenido por la policía el 21 de febrero de 2006 en su lugar de trabajo. Otros defensores y defensoras de los derechos humanos víctimas de la represión de las autoridades son Ouyang Xiaorong, Chen Xiaoming, Mao Hengfeng, Ma Yalian, Yan Zhengxue o Yu Zhijian, por nombrar tan sólo algunas personas de las que Amnistía Internacional tiene constancia.

### **3.2 Restricción de la libertad de expresión**

Aunque el presente documento se centra en las empresas de Internet, los principales motivos de preocupación de Amnistía Internacional acerca de la libertad de expresión conciernen a la función de las autoridades chinas, que continúan añadiendo capas de reglamentos y controles a un ya sofisticado sistema de censura. Se realizan controles en todos los ámbitos: desde proveedores de servicios, cibercafés, gestores de *blogs* hasta usuarios particulares. Empresas extranjeras han cedido a las exigencias de la censura gubernamental. No obstante, pese a los sofisticados filtros tecnológicos, la eficacia de la censura en China todavía radica en la autocensura, puesto que empresas, instituciones y particulares intentan evitar los castigos que acarrearía cruzar la línea. Continúan utilizándose definiciones amplias e imprecisas de delitos de propagación de “secretos de Estado” para procesar a periodistas, editores y usuarios de Internet que divulgan o expresan opiniones críticas con el gobierno, o informaciones que exponen al gobierno a las críticas. El periodista Shi Tao fue condenado a 10 años de prisión en abril de 2005 por revelar “secretos de Estado”.<sup>26</sup> Había enviado por Internet un resumen de una orden gubernamental en la que se daban instrucciones a los medios de comunicación sobre cómo tratar el próximo aniversario de la represión del movimiento de 1989 en favor de la democracia.

#### ***Pese a los sofisticados filtros tecnológicos, la eficacia de la censura todavía radica en la autocensura***

Amnistía Internacional ha instado a los gobiernos de todo el mundo a tomar las siguientes medidas para promover el respeto por la libertad de expresión en China:

- Exhortar al gobierno chino a que revise la Ley sobre Protección de Secretos de Estado con el fin de rectificar la definición vaga, amplia y retroactiva de “secretos de Estado” y de “interés nacional”.
- Exhortar al gobierno chino a que elimine el requisito de que los cibercafés comprueben la identidad de sus clientes antes de permitirles acceder a Internet.
- Ejercer presión sobre las autoridades chinas para que supriman la condición según la cual las organizaciones de medios de comunicación deben contar con un patrocinador gubernamental para obtener una licencia.
- Plantear a las compañías de tecnología de la información y las comunicaciones con sede en el país del gobierno en cuestión y que operan en China el problema de la complicidad empresarial con la censura del gobierno chino.

**El periodista Shi Tao, condenado a 10 años de prisión por enviar un mensaje de correo electrónico**

El periodista chino Shi Tao cumple una condena de 10 años de prisión en China por enviar el 20 de abril de 2004 un mensaje de correo electrónico en el que resumía el contenido de un comunicado del Departamento Central de Propaganda chino transmitido oralmente al equipo editorial del periódico en el que trabajaba Shi. Éste envió el mensaje a través de su cuenta de Yahoo al director de un sitio web chino en pro de la democracia alojado en Estados Unidos.

Sobre la base de este mensaje, las autoridades chinas acusaron a Shi Tao de “facilitar de forma ilícita secretos de Estado a entidades extranjeras”. Lo aprehendieron el 24 de noviembre de 2004 y quedó oficialmente detenido el 14 de diciembre de 2004. El 27 de abril de 2005 fue condenado a 10 años de prisión.

La imprecisa redacción de la definición jurídica de lo que constituye “secreto de Estado” otorga a las autoridades chinas potestad para detener a quienes ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.

Según la transcripción del Tribunal Popular Intermedio de Changsha, provincia de Hunan, Yahoo! Holdings (Hong Kong), empresa de Internet con sede en Estados Unidos, facilitó datos de la cuenta de Shi Tao que se utilizaron como prueba en el juicio contra él, lo cual ocasionó la condena a 10 años de prisión.

Un representante de la familia de Shi Tao ha presentado una denuncia por vulneración de la privacidad en la Oficina del Comisionado para la Privacidad de los Datos Personales, de Hong Kong, contra la filial de Yahoo! en Hong Kong por su función en el caso.

Según informes, Shi Tao, que actualmente se encuentra encarcelado en la prisión de Chishan, realiza trabajos forzados en condiciones muy duras. Las autoridades han hostigado a su familia. El Departamento de Seguridad Pública interrogó diariamente a su esposa, y la unidad en la que ella trabajaba la presionó insistentemente para que se divorciara de él, y finalmente se divorció. El tío y el hermano de Shi Tao también han estado bajo vigilancia y han sido hostigados tanto en el trabajo como sus hogares, y, según informes, la madre de Shi Tao está siendo estrechamente vigilada y hostigada mientras solicita la liberación de su hijo.

Amnistía Internacional considera a Shi Tao preso de conciencia, encarcelado por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, consagrado en el derecho internacional y la Constitución china.



### **3.3 La censura de Internet en China**

Desde la introducción de Internet en China, en 1994, y especialmente desde su comercialización en 1995, el gobierno chino ha tratado de controlar su contenido y de censurar la información que consideraba perjudicial o confidencial. Según expertos, China, que cuenta con más de 111 millones de internautas,<sup>27</sup> tiene en funcionamiento el sistema de filtrado de Internet más extenso, tecnológicamente sofisticado y de más amplio alcance del mundo.<sup>28</sup> Las consecuencias que tiene este entorno de información distorsionada en línea para los usuarios chinos son profundas e inquietantes. Pese a la rápida expansión económica del país, el clima político sigue favoreciendo la represión de la disidencia y la restricción de libertades fundamentales. Amnistía Internacional considera un grave motivo de preocupación las medidas adoptadas por las autoridades chinas para limitar la divulgación de información y reprimir a los particulares y los grupos que optan por ejercer pacíficamente su legítimo derecho a expresar su disconformidad.

***La sofisticada tecnología que permite al gobierno bloquear y filtrar contenido de Internet está diseñada principalmente por empresas extranjeras***

La sofisticada tecnología que permite al gobierno bloquear y filtrar contenido de Internet está diseñada principalmente por empresas extranjeras. Entre las palabras y locuciones objeto de censura cabe mencionar “derechos humanos”, “democracia” y “libertad”. Este sistema omnipresente de filtrado de información “indeseable” es tan eficaz en parte porque el proceso carece de transparencia. No hay medio por el que los ciudadanos y ciudadanas chinos puedan solicitar el desbloqueo de un sitio web y no está claro qué palabras o expresiones están proscritas y cómo se toma la decisión de prohibir determinados temas. En septiembre de 2005, el gobierno promulgó las Normas sobre la Administración de los Servicios Informativos en Internet, que exigen que todos los particulares y las organizaciones que publiquen noticias reciban previamente una aprobación oficial. La única explicación ofrecida por el gobierno sobre los motivos que subyacen a esta decisión es que la medida tiene por objeto “servir al socialismo”, “defender los intereses del Estado” y “guiar correctamente a la opinión pública”.

Según informes, miles de agentes de policía de Internet vigilan el ciberespacio en China.<sup>29</sup> Amnistía Internacional expresó sus motivos de preocupación ante el Comité de Derechos Humanos del Congreso de Estados Unidos en febrero de 2006.<sup>30</sup> Entre los motivos expuestos cabe mencionar el encarcelamiento de personas por expresar sus opiniones y por publicar información que el gobierno considera “subversiva” en virtud de leyes que además prevén la pena de muerte. En la actualidad, China tiene el mayor número registrado de periodistas y ciberdisidentes encarcelados del mundo. Amnistía Internacional ha documentado al menos 54 casos de internautas chinos que cree están actualmente encarcelados por actos tales como firmar peticiones, instar a acabar con la corrupción, divulgar información sobre el SRAG (síndrome respiratorio agudo y grave) o planear la creación de grupos en favor de la democracia.<sup>31</sup>

## **4. El papel de Yahoo!, Microsoft y Google**

### **4.1 Disparidad entre valores y acciones**

Los valores son las convicciones que influyen en las elecciones y en los actos. Hoy en día, muchas compañías abrazan valores y principios a los que afirman adherirse en su actividad empresarial. Emplean estos principios como herramienta para garantizar la inversión, reclutar al personal más apto y atraer a clientes. Todas las partes interesadas, incluidos clientes, inversores y analistas, desean

saber cómo toma decisiones una empresa y qué principios imperan en ella. Éstos indican cómo responderá una compañía ante determinadas circunstancias y ofrecen orientación al personal sobre cómo comportarse cuando actúa en nombre de la empresa. Los principios que adopta una compañía reflejan la naturaleza y el alcance del riesgo comercial que dicha compañía está dispuesta a asumir, y transmiten signos a las partes interesadas sobre lo que puede esperarse de ella.

**“La integridad sin conocimiento es endeble e inútil, y el conocimiento sin integridad es peligroso y temible.”**

**Samuel Johnson**

Yahoo!, Microsoft y Google afirman ser compañías éticamente responsables. Exponen en público los principios que rigen su actividad empresarial, de modo que los clientes y los inversores puedan tomar decisiones informadas sobre ellas. Estas manifestaciones, en las que se basan las partes interesadas, pueden encontrarse en los informes anuales, discursos, comunicados de prensa y en los sitios web de las compañías. Los valores de las empresas también pueden estar determinados por sus códigos deontológicos o por las declaraciones de las organizaciones a las que están afiliadas. Por ejemplo, Microsoft y Google pertenecen a la Sociedad Internet, organización sin ánimo de lucro cuya misión es asegurar “el desarrollo, la evolución y uso abiertos de Internet para beneficio de todas las personas en todo el mundo”.<sup>32</sup> El Código de conducta de sus miembros estipula que, en toda actividad profesional, estas entidades deberán “respetar los derechos de todos los usuarios de Internet a la privacidad y a la libertad de acceso a la información y a la comunicación [...]”.<sup>33</sup> En virtud de su relación con esta organización, estas empresas se presentan como patrocinadoras y adeptas al mencionado Código de conducta.

**Los valores de Yahoo!**

Yahoo afirma lo siguiente de su compañía:

Nuestra meta es ser el servicio global de Internet más esencial para clientes y negocios. El modo en que perseguimos tal meta está influido por un conjunto de valores básicos: las normas que guían las interacciones entre todos los Yahoo!, los principios que gobiernan los servicios que prestamos a nuestros clientes, los ideales que rigen lo que hacemos y cómo lo hacemos. Muchos de nuestros valores tomaron forma hace algún tiempo gracias a las andanzas de dos tipos en una caravana; otros reflejan las ambiciones que tiene nuestra empresa a medida que crece. Y todos ellos son aquello que nos esforzamos por conseguir cada día.<sup>34</sup>

Estos valores están clasificados en varias categorías: excelencia, innovación, atención al cliente, trabajo en equipo, comunidad y diversión, e incluyen “una voluntad contagiosa de dejar huella en la sociedad y empoderar a los clientes de un modo que nunca antes fue posible” y el compromiso de “prosperar con integridad”.

Yahoo! declara que, desde que se fundó en 1995:

Yahoo! se ha regido por los principios defendidos firmemente por nuestros fundadores y preservados por nuestros empleados: creemos que Internet se construye sobre cimientos de apertura, desde el acceso a la información hasta la expresión creativa. Nos comprometemos a proporcionar a las personas un acceso fácil a la información y oportunidades para comunicarse abiertamente e intercambiar opiniones y puntos de vista.<sup>35</sup>

Yahoo! también asegura que “respetamos la privacidad de nuestros clientes y entendemos que los datos que nos proporcionan deben conservarse de forma segura”.<sup>36</sup>

**Las acciones de Yahoo!**

Yahoo! fue una de las primeras empresas de Internet extranjeras que entró en el mercado chino en 1999. En 2005, invirtió mil millones de dólares estadounidenses en la empresa local china de Internet Alibaba y transfirió la titularidad de Yahoo! China a dicha compañía. Actualmente, Yahoo!

es un accionista minoritario que tiene el 40 por ciento de las acciones de Alibaba. A consecuencia de esta medida, Yahoo! afirma ahora que las decisiones sobre la colaboración con funcionarios chinos están en manos de Alibaba y no de Yahoo!. Asegura que Yahoo! no participa en la gestión cotidiana de la compañía y que sólo tiene un asiento en el consejo de administración. En el testimonio prestado ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos en febrero de 2006, Yahoo! realizó esfuerzos adicionales por minimizar la responsabilidad de sus acciones en China instando “al gobierno de Estados Unidos a que adopte un papel de liderazgo, de gobierno a gobierno [...] en último término, el gobierno estadounidense es quien puede ejercer la mayor influencia”.<sup>37</sup>

En 2002, Yahoo! firmó voluntariamente el “Compromiso Público de Autodisciplina del Sector de Internet en China”.<sup>38</sup> En virtud de este compromiso, Yahoo! deberá, entre otras cosas, “abstenerse de generar, colocar o divulgar información perjudicial que pueda poner en peligro la seguridad del Estado y perturbar la estabilidad social, contravenga leyes y reglamentos o fomente la superstición y la obscenidad”. Yahoo! no tenía obligación jurídica de firmar este compromiso. Al dar este paso, la empresa se ha alineado con el gobierno chino en la supresión de la disidencia, perjudicando con ello su propia credibilidad.

La aseveración de Yahoo! de que el compromiso no impone una obligación mayor de la que ya existe en la legislación local es polémica. Al firmar el Compromiso de Autodisciplina, Yahoo! da su beneplácito y apoyo a algunas de las exigencias del gobierno chino que son contrarias a derechos humanos reconocidos internacionalmente y a la libertad de expresión.

***Al firmar el Compromiso de Autodisciplina,  
Yahoo! da su beneplácito y  
apoyo a algunas de las  
exigencias del gobierno chino  
que son contrarias a derechos humanos  
reconocidos internacionalmente  
y a la libertad de expresión***

Desde la firma del Compromiso de Autodisciplina, Yahoo! ha continuado censurando los resultados de búsquedas en Internet mediante la versión china de su motor de búsqueda.

Un aspecto todavía más inquietante es que Yahoo! ha admitido que facilitó a las autoridades chinas información que condujo finalmente a la detención y al encarcelamiento de al menos dos periodistas, Li Zhi and Shi Tao, considerados por Amnistía Internacional como presos de conciencia. Los dos hombres recibieron largas penas de prisión por actividades como divulgar información relacionada con la respuesta del gobierno a la masacre de la Plaza de Tiananmen. El caso de Shi Tao, condenado a 10 años de prisión en abril de 2005 por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión –un derecho consagrado por el derecho internacional y la Constitución china– ha provocado una condena internacional generalizada. El informe de Amnistía Internacional *República Popular de China: Aumenta el control a medida que crece el ciberactivismo* publicado en 2004 ponía de relieve el encarcelamiento de Li Zhi en 2003, pero el papel que desempeñó Yahoo! no ha salido a la luz hasta recientemente.<sup>39</sup>

Yahoo! admite que el caso de Shi Tao “suscita dudas profundas y preocupantes sobre derechos humanos básicos”, pero la empresa se distancia de toda responsabilidad.<sup>40</sup>

**Los valores de Microsoft**

La campaña publicitaria más reciente de Microsoft trata sobre el propósito de ayudar a los usuarios a alcanzar su potencial:

**Vemos a las mentes ilustres de la historia acudir adonde se las necesita.** El acceso a maestros eminentes, a grandes libros y a ideas brillantes es el requisito esencial del

aprendizaje, que importe dónde se encuentren los estudiantes o el aula. Cuando el mundo del aprendizaje se abre ante ellos, los niños y las niñas pueden crecer en cualquier dirección. Esto nos inspira a crear aplicaciones que los ayuden a alcanzar su potencial. Tu potencial. Nuestra Pasión.<sup>TM</sup>

**“En Microsoft, entendemos que nuestra reputación es un reflejo directo de cómo demostramos día a día nuestros valores corporativos a través de nuestras acciones.”<sup>41</sup>**

**“La ciudadanía empresarial responsable se materializa en la buena conducta, no en las buenas intenciones.”<sup>42</sup>**  
Microsoft

A través de su misión, Microsoft afirma que valora la integridad y la honradez, la apertura y el respeto. Sostiene que ha “se ha esforzado por convertir a Microsoft en una empresa impulsada por valores, que mantiene los más altos niveles de conducta profesional, satisface o supera las expectativas éticas y jurídicas de los países en los que realiza actividades comerciales y trata de empoderar a las personas de todo el mundo para que alcancen todo su potencial”. Asimismo declara que: “[p]or nuestro liderazgo empresarial en la comunidad global, consideramos que tenemos el deber de emprender diálogos en el ámbito nacional y regional sobre los asuntos de actualidad. En los últimos años, hemos incrementado el tamaño de nuestro equipo de relaciones gubernamentales para satisfacer esta necesidad”. Añade que: “Microsoft trabaja para ayudar a los países de todo el mundo a emplear tecnología y aplicaciones de información y comunicaciones de forma que mejoren el bienestar social y económico de la población local”.<sup>43</sup>

Bill Gates, presidente del Consejo de Administración de Microsoft, ha participado activamente en el debate sobre la censura. Al hablar de una nueva ley estadounidense que restringía el acceso a la información en Internet con el fin de impedir la exposición de los menores a la pornografía en la Red, afirmó:

Microsoft y otras empresas comerciales, así como organizaciones sin ánimo de lucro, intentaron activamente oponerse a la imposición de una redacción que restringiría de forma desmesurada el uso de Internet para la libre publicación de información. Esa redacción, en apariencia destinada a mantener la pornografía fuera del alcance de los menores, limita en exceso la libertad de expresión [...] No socavamos la tendencia mundial hacia la libertad de expresión sentando un mal ejemplo cuando se trata del libre discurso en una red informática.<sup>44</sup>

De esta declaración se deduce que Microsoft cree en un conjunto de principios coherente de aplicación en todo el mundo. Esta postura queda reforzada por la opinión de Gates, según la cual “[...] toda persona con acceso a una computadora y a Internet podrá encontrar prácticamente toda la información a disposición del público en el mundo”.<sup>45</sup> Si bien esta afirmación se acerca a la realidad en algunos países, en China no es cierto que las personas puedan acceder a casi toda la información disponible en el mundo. La visión de Gates presupone la libertad de información y la ausencia de censura política.

#### **Las acciones de Microsoft**

Microsoft ha admitido que responde a instrucciones del gobierno chino al no permitir a los usuarios del servicio MSN Spaces utilizar determinados términos en el nombre de su cuenta, el nombre del espacio, el subtítulo del espacio o los pies de foto:

De conformidad con las instrucciones del gobierno chino, los usuarios de MSN Spaces no podrán utilizar determinados términos en el nombre de su cuenta, el nombre del espacio, el

subtítulo del espacio o en pies de foto. Empleamos una lista de “términos restringidos” para este fin y hacemos todo lo posible por reducir la lista a un número mínimo de términos.<sup>46</sup>

Al mismo tiempo, la empresa asegura que MSN Spaces no filtra el contenido de *blogs* en modo alguno.<sup>47</sup> Amnistía Internacional considera que esta aseveración no concuerda con los hechos.

En junio de 2005, cuando Microsoft puso en marcha MSN Spaces en China, se bloquearon los intentos de crear *blogs* cuyo título incluyese palabras como “democracia”, “derechos humanos” y “libertad de expresión”, y se generaba un mensaje de error en chino que, traducido, decía: “Debe poner un título a su espacio. El título no debe contener lenguaje prohibido, como obscenidades. Inserte un título diferente”. Posteriores intentos pusieron de manifiesto que MSN también bloqueaba el uso de ciertos términos como “independencia del Tíbet” o “Falun Gong” en el título de los *blogs*. Comprobaciones realizadas por Amnistía Internacional en junio de 2006 demostraron que continuaba el bloqueo de determinados vocablos, como “incidente de Tiananmen” en el título de los *blogs*.

**“[...] cuando a una empresa se la percibe como árbitro mundial del conocimiento y del comercio humanos, adherirse a una postura tan de principios puede resultar extremadamente... complicado.”<sup>48</sup>**

**John Battelle**

En sus declaraciones, Microsoft ha intentado desdibujar la distinción entre “bloquear” las búsquedas de los usuarios y “filtrar” los resultados de las búsquedas. Esto oculta el hecho de que el motor de búsqueda de Microsoft para China (MSN China) filtra los resultados de las búsquedas de términos delicados desde el punto de vista político. Esto significa, por ejemplo, que del total de sitios web potenciales que podrían encontrarse haciendo una búsqueda de, digamos, “Plaza de Tiananmen”, el propio motor de búsqueda eliminará un cierto número de sitios. Si se realiza una búsqueda de un término políticamente delicado utilizando el servicio “beta.search.msn.com.cn”, aparece una página en chino con el siguiente mensaje: “Se ha eliminado determinado contenido de los resultados de esta búsqueda”. Las búsquedas realizadas en junio de 2006 con términos como “Falun Gong”, “independencia del Tíbet” y “4 de junio” (fecha de la masacre de la Plaza de Tiananmen), generaron este mensaje. Entre los resultados obtenidos para tales términos, predominan los sitios web oficiales y otros que cuentan con la aprobación del gobierno. Esto constituye censura.

Al no haberse divulgado en su totalidad los términos restringidos por Microsoft, y al no existir información sobre si los términos en lengua china tienen más probabilidades de ser censurados que los vocablos en otros idiomas, resulta difícil determinar el alcance del filtrado que realiza Microsoft.

El periodista chino y participante de *blogs* Zhao Jing (también conocido como Michael Anti) utilizó MSN Spaces en línea para crear su propio *blog*. A instancias de las autoridades chinas, Microsoft cerró finalmente el *blog* de Zhao, crítico activo de la censura de China, el 30 de diciembre de 2005. El *blog* clausurado se encontraba alojado en servidores estadounidenses, por lo que no sólo se censuró en China, sino también en el resto del mundo. Debido a las críticas que surgieron de inmediato, Microsoft afirma que ha elaborado un conjunto de normas que cumplirá en el futuro. Alega que sólo clausurará un *blog* cuando reciba una notificación oficial del gobierno chino y que el acceso sólo se denegará a los usuarios en China.

### **Los valores de Google**

El 19 de julio de 2001, un grupo de empleados y empleadas de Google se reunió para discutir la visión de los fundadores y para crear un lema que guiase a la compañía. Fue en esa reunión en la que se acuñó la frase “No hagas el mal”. Esa divisa ha sido la piedra angular de los valores de la empresa. “No hagas el mal” es una declaración definitiva que deja poco margen a la ambigüedad. Queda patente que los fundadores se consideran personas con conciencia moral. Muchas han sido las voces que han cuestionado si Google podría cumplir en la práctica tan elevada norma.

En cambio, Google ha mantenido que los principios de los fundadores son primordiales en el modo en que la compañía desempeña su actividad. En marzo de 2006, el presidente del comité ejecutivo de Google, Eric Schmidt, afirmó que: “dirigimos la compañía de acuerdo con la filosofía y los principios que recoge la carta inicial de los fundadores. Continuaremos dirigiendo la compañía conforme a dichos principios”.<sup>49</sup>

La carta de los fundadores establece lo siguiente:

El modo en que hemos gestionado Google ha ido variando durante su evolución como empresa privada. También hemos hecho hincapié en un entorno de creatividad y desafío, que nos ha ayudado a proporcionar un acceso imparcial, preciso y libre a la información para las personas de todo el mundo que confían en nosotros [...]<sup>50</sup>

El presidente del comité ejecutivo de Google ha destacado la función potenciadora de Internet:

La democratización de la información nos ha potenciado a todos como individuos. Ya no tenemos que aceptar tal cual lo que digan las empresas, los medios de comunicación o los políticos. Mientras antes las personas esperaban a que les contasen las noticias, ahora pueden decidir qué noticias les importan.<sup>51</sup>

***La idea de que Internet  
permite a las personas  
ser más críticas con las  
declaraciones de los políticos  
presupone el derecho a  
divulgar tales opiniones***

La opinión de que las personas deben poder decidir qué noticias les importan da por hecho que dichas personas tienen libre acceso a la información. Del mismo modo, la idea de que Internet permite a las personas ser más críticas con las declaraciones de los políticos presupone el derecho a divulgar tales opiniones. Si un gobierno puede censurar el material que desea ocultar a la gente, resulta más difícil que Internet cumpla esta función.

Eric Schmidt también destaca el papel de Internet como “ecualizador de oportunidades” en todo el mundo:

El premio es un mundo en el que todo ser humano comience su vida con el mismo acceso a la información, las mismas oportunidades de aprendizaje y el mismo poder para comunicarse. Creo que vale la pena luchar por eso.<sup>52</sup>

Esta visión del presidente del comité ejecutivo de Google es potente, pero su realización depende de que exista libertad de expresión.

**Las acciones de Google**

A pesar de la divisa “No hagas el mal” y de las afirmaciones de que Google se atiene firmemente a principios férreos e inquebrantables, la empresa anunció en enero de 2006 la puesta en marcha de Google.cn: un motor de búsqueda chino autocensurado. Se trata de una alternativa al motor de búsqueda de Google alojado fuera de China (Google.com). La versión no censurada sigue estando disponible para todos los usuarios chinos de Internet, pero las búsquedas han de pasar por el “cortafuegos” de China, que censura gran cantidad de información y ralentiza el proceso de búsqueda.

Google ha afirmado que no siente satisfacción por la decisión de introducir una versión censurada de su motor de búsqueda internacional. Según Elliot Schrage, representante de Google, “las condiciones

para hacer negocios en China incluyen la autocensura, algo que contradice los valores y compromisos más básicos de Google como compañía”.<sup>53</sup> Andrew McLaughlin, asesor sénior de política de Google, también afirma que “filtrar los resultados de nuestras búsquedas compromete claramente nuestra misión”.<sup>54</sup>

Como atenuante, la compañía subraya que ha hecho concesiones para proteger a los ciudadanos y ciudadanas chinas. Por ejemplo, se ha ofrecido a informar a los usuarios cada vez que se censure información y ha decidido no poner en marcha el correo electrónico gratuito *gmail* ni otros servicios que contienen información personal y confidencial hasta que le empresa tenga la certeza de que puede proteger las expectativas de los usuarios sobre privacidad y seguridad de la información confidencial.<sup>55</sup> Google declara que sólo añadirá estos nuevos servicios “si las circunstancias lo permiten” y que “vigilará atentamente las condiciones existentes en China, incluidas nuevas leyes y otras restricciones [...]”.<sup>56</sup>

Si bien es un paso positivo que Google indique a los usuarios que una búsqueda ha sido censurada, es necesario tomar otras medidas, por ejemplo, hacer pública la lista de palabras y locuciones censuradas.<sup>57</sup> Las empresas de Internet podrían lograr este propósito colaborando unas con otras con el fin de ejercer presión sobre el gobierno chino para que publicase dicha lista.

Parece que la compañía ha renunciado a la visión fundadora y que ha replanteado sus convicciones, tal como queda ilustrado en el siguiente ejemplo. El 26 de enero de 2006, el Centro de Asistencia de Google ofrecía la siguiente respuesta a la pregunta: “¿Google censura los resultados de búsqueda?”

Google no censura los resultados para ningún término buscado. El orden y contenido de nuestros resultados es completamente automático; no manipulamos nuestras búsquedas a mano. Creemos firmemente en permitir que la democracia de la web determine la inclusión y orden de los sitios en nuestros resultados de búsquedas [...]

Varios meses después, la misma pregunta generó una respuesta diferente:

Es política de Google no censurar los resultados de búsqueda. Sin embargo, podemos llegar a hacerlo en respuesta a leyes y regulaciones locales. Cuando eliminamos resultados de búsqueda por estas razones, mostramos un aviso en las páginas de nuestros resultados de búsqueda [...].<sup>58</sup>

Google ha hecho concesiones a las críticas intentando racionalizar y atenuar su conducta, por ejemplo, mediante la oferta de retirarse de China si la situación lo requiriese. Sin embargo, al aceptar la política de censura del gobierno chino, Google socava los principios que afirma son primordiales para su actividad empresarial.

**“Los ciudadanos de China están dispuestos a ir a prisión por la libertad de expresión mientras que ciertas empresas estadounidenses no están dispuestas a arriesgar ganancias por los mismos principios.”<sup>59</sup>**  
**James A Leach, congresista estadounidense**

#### **Abuso de confianza**

Las tres compañías han facilitado de modos diversos la censura del gobierno en China o han participado en ella. Yahoo! ha proporcionado a las autoridades chinas información privada y confidencial sobre sus usuarios, incluidos datos personales, que se ha utilizado para condenar a por lo menos dos personas consideradas por Amnistía Internacional como presos de conciencia.<sup>60</sup> Microsoft ha sido acusada de clausurar un *blog* en respuesta a una solicitud no oficial del gobierno chino. Google ha puesto en marcha una versión censurada de su motor de búsqueda internacional en China. Las tres empresas han demostrado indiferencia por sus tan proclamadas políticas. Han contraído compromisos consigo mismas, con sus empleados y empleadas, con su clientela y con sus inversores que luego no han cumplido ante las oportunidades de negocio y las presiones del gobierno

chino. A la luz de esta conducta, surgen dudas sobre qué declaraciones hechas por estas empresas son dignas de confianza y cuáles son únicamente gestos de relaciones públicas.

La disposición de Yahoo!, Microsoft y Google a invalidar sus principios constituye un abuso de confianza cuya contrapartida son las oportunidades de lucro que les ofrece el mercado chino. Los 111 millones de internautas que se estima tiene el país sólo representan un 9 por ciento de la población total de China, que asciende a 1.300 millones. Con una economía pujante, esta proporción aumentará sin duda.

## **4.2 Incumplimiento del principio de que el cliente es lo primero**

Un principio que comparten Yahoo!, Microsoft y Google es la convicción de que los usuarios son lo primero.

Empresas como Google, Yahoo! y Microsoft se presentan como organizaciones responsables y orientadas al cliente. Afirman estar comprometidos a satisfacer o superar las expectativas de los usuarios. Google incluso asegura que ha impedido temporalmente la salida de determinados productos al mercado chino porque no podía garantizar que se alcanzarían las expectativas de los clientes. Según estas compañías, las “expectativas del usuario” rigen la toma de decisiones. Por ello, sería lógico suponer que, si estas empresas ganasen conciencia de que los usuarios están interesados en su derecho a la libertad de expresión y de comunicación, actuarían para respetar tales derechos.

**“Dar servicio a nuestros usuarios finales es la parte más importante de nuestro negocio y continúa siendo nuestra principal prioridad.”<sup>61</sup>**  
Google

**“Los clientes más descontentos de una empresa son su mejor fuente de aprendizaje.”<sup>62</sup>**  
Bill Gates, Microsoft

**“Respetamos a nuestros clientes por encima de todo y nunca olvidamos que acuden a nosotros por elección propia. Compartimos la responsabilidad personal de conservar su lealtad y confianza. Escuchamos y respondemos a nuestros clientes e intentamos superar sus expectativas.”<sup>63</sup>**  
Yahoo!

El número creciente de personas que han ideado modos de burlar el proceso de filtrado pone de manifiesto que a los usuarios en China no les satisface que se filtre la información. Usuarios individuales están concibiendo palabras codificadas que expresen sus ideas sin hacer saltar el mecanismo de filtrado. Otro ejemplo es la campaña “Adopte una bitácora”, iniciada a consecuencia de las restricciones de China a los servicios de creación y gestión de *blogs*. Este programa pone en contacto a participantes de *blogs* de China con los de otros países, lo cual permitirá que el contenido se almacene en servidores que están fuera de la jurisdicción de China. Anonymizer, empresa de protección de la identidad, también ha creado una aplicación que permite a los usuarios chinos acceder a Internet sin censura y sin miedo a la represión o la persecución. Estos ejemplos ofrecen



indicaciones sobre las “expectativas” de los 111 millones de usuarios de Internet de China de poder ejercer su derecho a la libertad de expresión e información sin temor ni impedimentos.

### 4.3 La endeble defensa de las empresas

**“Yahoo! China tenía la obligación jurídica de cumplir los requisitos de la autoridad china encargada de hacer cumplir la ley [...]. En último término, las empresas estadounidenses tienen dos opciones en China: cumplir la legislación china, o marcharse.”**<sup>64</sup>  
Michael Callahan, vicepresidente sénior y asesor jurídico de Yahoo!

En defensa de sus actividades en China, Yahoo!, Microsoft y Google afirman que están obligadas a respetar la legislación local. Aducen que, si bien no es una situación ideal, su presencia en China constituye una “fuerza impulsora del bien”. Aseguran que la censura seguiría existiendo independientemente de su aportación, y que es mejor tener información censurada que carecer totalmente de ella.

#### *Primera línea de defensa: “debemos cumplir la legislación local”*

Las empresas de Internet estadounidenses como Yahoo!, Microsoft y Google declaran que moralmente no están de acuerdo con las restricciones impuestas a la libertad de expresión en China, pero que están obligadas a cooperar con la política establecida, puesto que la legislación local china lo exige. En realidad, este argumento supone una mayor claridad de la que existe actualmente en el contenido del derecho chino, ya que el complejo entramado de normas, leyes y reglamentos pertinentes está redactado con imprecisión y a menudo es contradictorio. Las leyes que sí establecen la vigilancia y el filtrado de contenido tienen una formulación vaga y ofrecen escasa orientación sobre qué información debe censurarse y cómo hacerlo. Resulta significativo que ninguna de las empresas haya mostrado disposición o capacidad para especificar con exactitud qué leyes y procesos jurídicos han estado obligadas a seguir.

Las compañías operan en una zona de ambigüedad en la que tienen que decidir dónde se encuentran las fronteras de la ley. Esta incertidumbre ha creado una situación en la que las empresas de Internet reciben presiones para practicar la “autocensura”. No existe una lista definitiva de palabras o locuciones prohibidas. Las empresas, en un esfuerzo por conservar su licencia para operar en el país, tienen que “tantear el terreno” y seguir los hábitos de filtrado de la competencia. Este proceder amenaza con desencadenar un descenso en espiral hasta la censura absoluta.

Los esfuerzos de China por filtrar información carecen de transparencia: por lo general, el Estado no admite que censura el contenido de Internet, y, al mismo tiempo, no existe una lista de sitios web proscritos ni tienen los ciudadanos la posibilidad de solicitar que se reconsidere la orden de bloqueo, tal como ofrecen otros Estados que filtran información. Los temas definidos como delicados o prohibidos por la legislación china son amplios y generales, y la aplicación de leyes como la prohibición de divulgar secretos de Estado disuade a la ciudadanía de comprobar cuáles son los límites legales de tales asuntos.<sup>65</sup>

**“Creemos que los *blogs* y otras herramientas similares son poderosos vehículos del desarrollo económico, la creatividad y la libre expresión [...] Pensamos que**

**es mejor que estas herramientas estén disponibles a que no lo estén [...] Por ello, únicamente por motivos de derechos humanos y de libertad de expresión, Microsoft cree que deberíamos continuar proporcionando nuestros servicios de Internet en China.”**<sup>69</sup>

**Jack Krumholtz , asesor asociado y director gerente de asuntos del gobierno federal, de Microsoft**

Además, las leyes y prácticas chinas sobre la censura contradicen los cimientos del sistema jurídico chino: la Constitución. El artículo 35 de la Constitución china establece la libertad de expresión, prensa, reunión, asociación, procesión y manifestación para todos los ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, la Orden del Consejo de Estado núm. 292, promulgada en septiembre de 2000 y que ofrece información sobre la restricción de información a proveedores de contenido de Internet, estipula en su artículo 15 que no puede divulgarse información contraria a los principios establecidos en la Constitución. Por tanto, las vagas disposiciones de las leyes que rigen el acceso a la Red deben interpretarse a la luz de los principios rectores de la Constitución, que prevalece sobre dichas leyes y que debería aplicarse de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

La necesidad de respetar la legislación local no debe ocultar el hecho de que estas compañías operan en una economía globalizada y regulada a diferentes niveles. Las empresas multinacionales han de tener en cuenta la legislación local, las leyes del país en el que se han constituido jurídicamente, el extenso corpus de derecho internacional, las mejores prácticas y las políticas y los procedimientos internos. Las implicaciones de este amplio conjunto de responsabilidades se han abordado en el capítulo 2 del presente documento. El argumento de que basta únicamente con respetar la legislación local resulta simplista. Microsoft expresó esta idea con gran exactitud en su Informe de Ciudadanía (*Citizenship Report*) de 2004:

Para nosotros, cumplimiento significa más que respetar las leyes y los reglamentos que afectan a nuestras actividades empresariales de cada día. Cumplimiento también significa vivir nuestros valores y responder ante el Código de conducta de Microsoft, que rige nuestra práctica empresarial en todo el mundo [...]. Como parte de nuestro compromiso, hemos tomado medidas prácticas para cumplir o superar todas nuestras obligaciones jurídicas [...].<sup>66</sup>

Estas empresas deben reconocer que sus acciones infringen el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece la libertad de expresión para todas las personas,<sup>67</sup> y que China es signataria del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que contiene obligaciones más específicas sobre la libertad de expresión y de información.<sup>68</sup>

Amnistía Internacional cree que estas compañías deben evitar estar sujetas a leyes locales que contravienen las normas internacionales de derechos humanos y, como mínimo, han de cuestionar y tratar de dilucidar las implicaciones de tales leyes.

**“No es lógico que las empresas digan que están expandiendo las fronteras de la libertad en China si despojan sus productos precisamente de las cualidades que los convierten en la fuerza impulsora de una mayor libertad.”**<sup>70</sup>

**Tom Malinowski, Human Rights Watch**

Un modo en que las empresas de Internet deberían contribuir a una mayor transparencia y claridad es declarar expresamente qué leyes cumplen y cuál es su interpretación jurídica de dichas leyes en el marco de sus propias operaciones empresariales. Así quedaría más claro cuándo una compañía obedece a la legislación local y cuándo, por el contrario, cede voluntariamente a presiones políticas, por ejemplo como ocurre al firmar el Compromiso Público de Autodisciplina del Sector de Internet en China establecido por el gobierno del país. Otro modo en que pueden contribuir a la transparencia

consiste en agotar todos los recursos jurídicos y apelaciones en China cuando se les solicita que cumplan una directiva estatal que las convertiría en cómplices de una violación de derechos humanos.

***Segunda línea de defensa: “el acceso a información censurada es mejor que no disponer de información alguna. Nuestra presencia en el país contribuirá al desarrollo económico que, a su vez, propiciará cambios políticos”***

El argumento de que la mera presencia en China de las principales empresas de Internet del mundo contribuirá a la liberalización económica que automáticamente conducirá a la libertad política, es falso. Un desarrollo económico sano requiere el pleno ejercicio de la libertad de información y expresión. La censura niega la capacidad de cuestionar el modelo de desarrollo económico emprendido y las políticas que han fomentado un aumento de la desigualdad. Tal como indica Sharon Hom, de la organización no gubernamental Human Rights in China, “la sola participación y presencia en el mercado no producirán necesariamente ningún resultado particular salvo el acceso al mercado para las empresas. La participación y la presencia de empresas en China contribuirán a una mayor reforma y apertura sólo si son responsables y coherentes”.<sup>72</sup>

**“Aunque no practicábamos la autocensura, seguían filtrando los resultados de nuestras búsquedas de todos modos [...]”<sup>71</sup>  
Elliot Schrage, vicepresidente de comunicaciones globales y relaciones públicas de Google**

En realidad, Internet tiene una presencia consolidada en China desde hace más de diez años, por lo que ya no puede decirse que las mayores empresas de Internet del mundo estén contribuyendo a implantar

Internet en el país. Por el contrario, lo que tratan es de conseguir una cuota cada vez mayor de un mercado que crece a gran velocidad, conscientes de que se expandirá, con o sin su presencia. En la práctica, sus actividades facilitan y consienten la censura gubernamental en vez de ponerla en entredicho. Las empresas parecen haber estado más que dispuestas a aceptar las limitaciones exigidas, y no a ejercer presión para que se produjeran cambios legislativos y de políticas.

Mientras Yahoo!, Microsoft y Google aducen que su mera presencia en China acelerará las reformas políticas, las autoridades no han perdido terreno en la carrera entre la libertad de expresión y la supresión de la disidencia. El sistema de filtrado de Internet de China se ha vuelto más eficaz. Según un estudio elaborado en 2005 por OpenNet Initiative, “[...] la investigación que hemos llevado a cabo durante varios años [...] pone de manifiesto una creciente sofisticación del régimen de filtrado de información de China. Su sistema de filtrado se ha vuelto con el tiempo más sutil y completo, y crea una matriz de controles que bloquea el acceso a información considerada ilegítima por las autoridades”. El estudio añade que: “[...] los controles jurídicos de China sobre Internet se han ampliado considerablemente desde 2000, lo cual indica que ha aumentado la atención puesta en este medio de comunicación. Además, ha crecido el número de organismos reguladores con una función en el control de Internet”.<sup>73</sup> La afirmación de que la presencia de empresas de Internet en China ha propiciado reformas es insostenible.

La pregunta que deberían plantearse estas empresas es cómo pueden colaborar entre ellas de la manera más eficaz para influir en el modo en que se emplea Internet y lograr así resultados positivos para los derechos humanos.

***Tercera línea de defensa: “en China se censuraría Internet independientemente de nuestra aportación”***

Para evaluar el impacto de las empresas de sistemas informáticos de tecnología de la información, resulta útil examinar la evolución de la censura de Internet en China.

Cuando en 1995 China abrió por vez primera las puertas de su mercado a Internet, bloqueó el acceso a tres sitios web del extranjero, según *The Washington Post*.<sup>74</sup> Aunque no puede medirse el alcance

ni el número de sitios web que están filtrados hoy en día, se ha calculado que los usuarios chinos no tendrán acceso a miles de ellos.

A medida que crece la popularidad de Internet, el gobierno invierte más recursos para controlar con mano férrea el flujo de información. No hay signos de que China tenga previsto cambiar radicalmente su postura sobre la vigilancia de Internet y la imposición de penas a usuarios que ejercen su derecho universal a la libertad de expresión. Al tiempo que se expande la tecnología de Internet en China, también aumentan los esfuerzos de las autoridades por controlar la Red. Además del elevado número de agentes de policía de Internet cuya misión es, según informes, vigilar el ciberespacio en China, se está desarrollando nueva tecnología que mejorará la eficacia de la vigilancia a internautas. La red de información Policenet, cortesía de Cisco, es un ejemplo de tecnología reciente que forma parte de la inversión gubernamental de 800 millones de dólares estadounidenses en el proyecto “Escudo Dorado”.<sup>75</sup> Policenet, que opera en 22 de las 23 provincias chinas, conecta los archivos del Departamento de Seguridad Pública en todo el país, ampliando así la capacidad del Departamento de vigilar y localizar a civiles chinos.

***A medida que crece la popularidad de Internet, el gobierno invierte más recursos para controlar con mano férrea el flujo de información***

Las empresas de sistemas informáticos han contribuido a la creciente sofisticación del sistema de filtrado de Internet aplicado por el gobierno chino. Además, al cooperar con las políticas de censura gubernamentales, estas compañías les otorgan más legitimidad que si pusieran en entredicho tales políticas. Cuando colaboran con las acciones del gobierno chino, no sólo ponen en peligro sus propios principios, sino que también debilitan la posición de los usuarios chinos que ejercen su derecho a la libertad de expresión.

#### **4.4 De la negación al reconocimiento**

Las empresas que sufren una crisis de reputación para la que no están preparadas suelen pasar por una fase de negación y actitud defensiva.<sup>76</sup> Así ha ocurrido en muchos sectores, por ejemplo, en: a) empresas de ropa y calzado respecto a condiciones de explotación; b) el sector del cacao en relación con el trabajo forzoso en ciertas partes de África c) la industria farmacéutica con relación a la fijación de precios y a la distribución de medicamentos en países en desarrollo; d) el sector extractivo sobre la cuestión de la transparencia de ingresos y las relaciones con las fuerzas de seguridad en zonas de conflicto; e) las empresas de biotecnología en lo concerniente a la biodiversidad y los organismos modificados genéticamente; f) el sector de la alimentación y las bebidas respecto a los efectos de sus productos en la salud; g) la industria de los diamantes en relación con los conflictos armados en zonas de extracción de diamantes de África.

Muchas de las compañías que han quedado al descubierto frente a estos problemas, y que, debido a ello, han recibido presión de la opinión pública, han comenzado seguidamente a abordar el problema. Con frecuencia esta disposición se ha traducido en cooperación con otras empresas del mismo sector o de otros sectores, y en ocasiones también con gobiernos y organizaciones no gubernamentales.<sup>77</sup>

Este documento ha ilustrado que algunas empresas de sistemas informáticos para Internet asumen una postura de negación clara frente a la adopción de medidas destinadas a contrarrestar los efectos en los derechos humanos de sus operaciones en países que adolecen de libertad de expresión y que

suprimen la disidencia. En opinión de Amnistía Internacional, los argumentos expuestos por Yahoo!, Microsoft y Google para defender su posición no se sostienen ante un examen riguroso.

De las tres compañías, Google es la que más cerca ha estado de reconocer públicamente que sus prácticas no concuerdan con sus principios, y de comprometerse a aumentar la transparencia avisando a los usuarios de China cada vez que se haya filtrado una búsqueda en Internet. Pese a que existen muchas otras opciones de transparencia que la empresa debería tomar en consideración, estas medidas constituyen un primer paso que se acoge con satisfacción.

Si bien las tres empresas pueden ser consideradas cómplices en la negación de la libertad de información por parte del gobierno chino, las acciones de Yahoo! han contribuido particularmente a la supresión de la disidencia y han acarreado graves consecuencias a las personas afectadas. La compañía permitió que su empresa asociada china entregara a las autoridades pruebas que posteriormente se utilizaron para declarar culpables a varias personas, de las que al menos dos fueron condenadas a largas penas de prisión por ejercer pacíficamente su legítimo derecho a la libertad de expresión. De este modo, Yahoo! parece haber incumplido su obligación de garantizar que sus propias operaciones y las de sus empresas asociadas no contribuyen a la comisión de abusos contra los derechos humanos.

***Las acciones de Yahoo! han contribuido particularmente a la supresión de la disidencia y han acarreado graves consecuencias a las personas afectadas***

De diversas maneras, las tres empresas han incumplido dos principios fundamentales de derechos humanos consagrados en el Pacto Mundial de la ONU:

**Principio 1**

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia; y*

**Principio 2**

*Deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

La información presentada en este documento pone de manifiesto que, en gran medida, Yahoo!, Microsoft y Google han hecho caso omiso de los efectos de sus operaciones comerciales en los derechos humanos, y especialmente en la represión en Internet. Es preciso que dejen de negar su culpabilidad, reconozcan sus responsabilidades y empiecen a buscar soluciones. Las siguientes recomendaciones indican qué pasos concretos pueden dar estas y otras empresas de Internet para solucionar la falta de libertad de expresión en China y evitar seguir contribuyendo a abusos contra los derechos humanos.

## 5. Recomendaciones para la acción

Amnistía Internacional insta a Yahoo!, Microsoft, Google y otras empresas de Internet que operan en China a:

**1. Comprometerse públicamente a cumplir la disposición sobre la libertad de expresión** que contiene la Constitución china y emprender acciones de cabildeo en favor de la liberación de todos los ciberdisidentes y periodistas encarcelados únicamente por el ejercicio pacífico y legítimo de su derecho a la libertad de expresión.

**2. Ser transparente sobre el proceso de filtrado** que utiliza la empresa en China y en todo el mundo, y publicar las palabras y locuciones que están filtradas y cómo se seleccionan dichas palabras.

**3. Poner a disposición del público todos los acuerdos** entre la empresa y el gobierno chino que tengan implicaciones en la censura de la información y en la supresión de la disidencia.

**4. Agotar todos los recursos jurídicos y las apelaciones en China y en la esfera internacional antes de cumplir directrices estatales** cuando éstas repercutan en los derechos humanos. Comunicar al gobierno la oposición de la empresa, por cuestión de principios, a ejecutar cualquier exigencia o directriz que infrinja las normas internacionales de derechos humanos siempre que se ejerzan tales presiones.

**5. Elaborar una política explícita de derechos humanos** que afirme el respaldo de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos y que respete las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas y el principio del Pacto Mundial de la ONU relativo a evitar ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos .

**6. Explicar en qué medida se tienen en cuenta las consideraciones de derechos humanos** en los procesos y procedimientos que emprende la compañía para decidir si los valores y la reputación de la empresa se verán comprometidos, y de qué manera, en el caso de que ésta ayude al gobierno a censurar el acceso a Internet.

**7. Ejercer el liderazgo en la promoción de los derechos humanos en China** mediante la captación de apoyos en el gobierno a favor de reformas legislativas y sociales en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos; mediante la petición de aclaraciones sobre el marco jurídico existente y mediante la adopción de prácticas empresariales que animen a China a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos.

**8. Participar en un proceso integrado por diversas partes interesadas, y respaldar sus resultados**, con el fin de establecer un conjunto de directrices sobre cuestiones relacionadas con Internet y los derechos humanos, así como mecanismos para su aplicación y comprobación, en el marco de medidas más amplias destinadas a promover el reconocimiento de los principios de derechos humanos aplicables a las empresas.

## Notas a pie de página

<sup>1</sup> Amnistía Internacional, *People's Republic of China: Human Rights Defenders at Risk*, ASA 17/002/2005; *República Popular de China: Los Juegos Olímpicos: empieza la cuenta atrás. ¿Tres años de reformas de derechos humanos?*, ASA 17/021/2005; *People's Republic of China: Briefing on EU concerns regarding human rights in China*, ASA 17/027/2005: <http://web.amnesty.org/library/eng-chn/index> y <http://web.amnesty.org/library/esl-chn/index>

<sup>2</sup> Jack Goldsmith y Tim Wu, *Who controls the Internet? Illusions of a borderless World*, Oxford University Press, 2006.

<sup>3</sup> Informes de Amnistía Internacional sobre ciberdisidentes: *China: Se endurecen los controles mientras crece el activismo*, enero de 2004, <http://web.amnesty.org/library/index/eslASA170052004?open&of=esl-CHN>;

Vietnam: <http://www.web.amnesty.org/appeals/index/vnm-010805-wwa-eng>;

Siria: <http://web.amnesty.org/library/index/eslMDE240172004?open&of=esl-SYR>;

Egipto: <http://web.amnesty.org/appeals/index/egy-010403-wwa-eng>;

Guinea Ecuatorial: <http://web.amnesty.org/appeals/index/gnq-010902-wwa-eng>;

Angola: <http://web.amnesty.org/appeals/index/ago-011001-wwa-eng>;

<sup>4</sup> Reporteros sin Fronteras enumera 15 países en su lista de “agujeros negros de Internet”:  
[http://www.rsf.org/rubrique.php3?id\\_rubrique=273](http://www.rsf.org/rubrique.php3?id_rubrique=273)

<sup>5</sup> OpenNet Initiative, *Internet Filtering in China in 2004-2005: A Country Study*, abril de 2005:  
[http://www.opennetinitiative.net/studies/china/ONI\\_China\\_Country\\_Study.pdf](http://www.opennetinitiative.net/studies/china/ONI_China_Country_Study.pdf)

<sup>6</sup> <http://usinfo.state.gov/dhr/Archive/2006/Mar/21-178338.html>

<sup>7</sup> Amnistía Internacional ha mencionado varias empresas en su informe: *República Popular de China: Control estatal de Internet*, ASA 17/007/2002, noviembre de 2002.

<sup>8</sup> Evitar la complicidad en la vulneración de los derechos humanos es uno de los 10 principios establecidos en el Pacto Mundial, una iniciativa del secretario general de las Naciones Unidas en la que participan unas 2000 empresas e instituciones:  
[http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp\\_brochure090305.pdf](http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp_brochure090305.pdf)

<sup>9</sup> El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece los límites de las restricciones lícitas: [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm)

<sup>10</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>

<sup>11</sup> El informe emitido en junio de 2005 por el Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet ofrece la siguiente definición de trabajo para este concepto: *La gobernanza de Internet es el desarrollo y la aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en las funciones que les competen respectivamente, de principios, normas, reglas, procedimientos de adopción de decisiones y programas comunes que configuran la evolución y la utilización de Internet.*

<sup>12</sup> Kofi Annan, noviembre de 2005, Túnez: <http://www.itu.int/wsis/tunis/statements/docs/io-un-opening/1-es.html>

<sup>13</sup> Resultado de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra, diciembre de 2003: [http://216.119.123.56/dyn4000/dyn/docs/itso/gbsi2005/spanish0205/S03-WSIS-DOC-0004\\_MSW-S.htm](http://216.119.123.56/dyn4000/dyn/docs/itso/gbsi2005/spanish0205/S03-WSIS-DOC-0004_MSW-S.htm)

<sup>14</sup> <http://www.iris.sgdg.org/actions/smsi/hr-wsis/>

<sup>15</sup> <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/110/30/PDF/G0511030.pdf?OpenElement>

<sup>16</sup> “[...] que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella [la Declaración], promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades,

y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”: Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948 (cursiva añadida).

17

<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a389702baa023990c1256d59004814a4?Opendocument>

<sup>18</sup> Representante especial de la ONU sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales: <http://www.business-humanrights.org/Gettingstarted/UNSpecialRepresentative>

<sup>19</sup> Presentación de Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ante la Conferencia sobre empresas y derechos humanos celebrada en Londres en diciembre de 2005: *Understanding Corporate Complicity: Extending the notion beyond existing laws*, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGPOL340012006?open&of=ENG-398>

<sup>20</sup> ‘The Global Compact and Human Rights: Understanding Sphere of Influence and Complicity: OHCHR Briefing Paper’, en *Embedding Human Rights in Business Practice*, publicación conjunta del Pacto Mundial y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004, p. 19.

<sup>21</sup> ICHRP (Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos), *Beyond Voluntarism: Human rights and the developing international legal obligations of companies* (Ginebra, febrero de 2002), pp. 125-136. (Resumen en español: *Más allá de lo discrecional: Los derechos humanos y la emergencia de obligaciones legales internacionales para las empresas*, p. 12).

<sup>22</sup> La Comisión Internacional de Juristas ha creado un comité jurídico de expertos sobre complicidad empresarial en delitos internacionales: <http://www.business-humanrights.org/Updates/Archive/ICJPaneloncomplicity>

<sup>23</sup> Amnistía Internacional: *República Popular de China: Control estatal de Internet*, ASA 17/007/2002, noviembre de 2002. En febrero de 2001, Human Rights Watch instó a la empresa Motorola a que reexaminase su promoción y venta de aparatos de telecomunicaciones a la policía china.

<sup>24</sup> Declaración redactada por Reporteros Sin Fronteras. Lista de firmantes: [http://www.rsf.org/IMG/pdf/2005-11-7\\_Joint\\_Statement\\_Esp.pdf](http://www.rsf.org/IMG/pdf/2005-11-7_Joint_Statement_Esp.pdf)

<sup>25</sup> Amnistía Internacional, *People’s Republic of China: Uighurs fleeing persecution as China wages its ‘war on terror’*, julio de 2004, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGASA170212004>

<sup>26</sup> Amnistía Internacional, *Yahoo facilita datos que contribuyen a las detenciones en China: ¡Shi Tao debe ser excarcelado!*; datos y propuesta de acción sobre el caso: <http://web.amnesty.org/pages/chn-310106-action-esl>

<sup>27</sup> Centro de Información sobre Internet en China, *16th Statistical Survey Report on the Internet Development in China* (julio de 2005): <http://www.cnnic.net.cn/download/2005/2005072601.pdf>

<sup>28</sup> OpenNet Initiative, *Internet Filtering in China in 2004-2005: A Country Study*; 14 de abril de 2005, p. 4: <http://www.opennetinitiative.net/studies/china/>

<sup>29</sup> Testimonio de Harry Wu, del China Information Center, ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006: [http://www.house.gov/international\\_relations/109/wu021506.pdf](http://www.house.gov/international_relations/109/wu021506.pdf)

<sup>30</sup> Testimonio de T Kumar sobre derechos humanos e Internet en China ante el Comité de Derechos Humanos del Congreso de Estados Unidos: <http://lantos.house.gov/HoR/CA12/Human+Rights+Caucus/Briefing+Testimonies/02-06-06+Testimony+of+T.+Kumar+China+Google+Briefing.htm>

<sup>31</sup> *Ibíd.*



- <sup>32</sup> <http://www.isoc.org/isoc/mission/index.es.shtml>
- <sup>33</sup> <http://www.isoc.org/members/codeconduct.shtml>
- <sup>34</sup> <http://docs.yahoo.com/info/values/>
- <sup>35</sup> <http://yhoo.client.shareholder.com/press/ReleaseDetail.cfm?ReleaseID=187401>
- <sup>36</sup> <http://brand.Yahoo.com/forgood/responsibility/privacy.html>
- <sup>37</sup> Testimonio de Michael Callahan, vicepresidente sénior y asesor jurídico de Yahoo! Inc. ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006:  
[http://wwa.house.gov/international\\_relations/109/cal021506.pdf](http://wwa.house.gov/international_relations/109/cal021506.pdf)
- <sup>38</sup> <http://www.hrw.org/press/2002/08/yahoo080902.htm>
- <sup>39</sup> Amnistía Internacional, *República Popular de China: Aumenta el control a medida que crece el ciberactivismo*, ASA 17/001/2004, enero de 2004.
- <sup>40</sup> Respuesta de Yahoo! a la acción de Amnistía Internacional sobre la libertad de expresión en China:  
<http://www.reports-and-materials.org/Yahoo-response-re-Amnesty-action-on-Shi-Tao-16-May-2006.doc>
- <sup>41</sup> 2005 *Citizenship Report*: [http://download.microsoft.com/download/f/b/f/bfb17e42-bb6b-4ffb-bf3c-2bbfe1b76548/CitizenshipReport\\_Composite\\_LowRes\\_9-22-05.pdf](http://download.microsoft.com/download/f/b/f/bfb17e42-bb6b-4ffb-bf3c-2bbfe1b76548/CitizenshipReport_Composite_LowRes_9-22-05.pdf)
- <sup>42</sup> Declaración de Microsoft, 16 de mayo de 2006: <http://www.reports-and-materials.org/Microsoft-response-re-Amnesty-action-on-China-censorship-16-May-2006.doc>
- <sup>43</sup> Microsoft, *Global 2004 Citizenship Report*: <http://download.microsoft.com/download/7/5/4/7548d2a2-9d22-4d2d-8c13-2521f6a1c148/citizenship2004.pdf>
- <sup>44</sup> [http://openacademy.mindef.gov.sg/OpenAcademy/Learning%20Resources/Microsoft/words/words\\_8a.htm](http://openacademy.mindef.gov.sg/OpenAcademy/Learning%20Resources/Microsoft/words/words_8a.htm)
- <sup>45</sup> <http://www.microsoft.com/presspass/ofnote/12-05Newsweek.msp>
- <sup>46</sup> Microsoft, *2003 Citizenship Report*: <http://download.microsoft.com/download/7/5/4/7548d2a2-9d22-4d2d-8c13-2521f6a1c148/citizenship2003.pdf>
- <sup>47</sup> *Ibíd.*
- <sup>48</sup> John Battelle, *The Search: How Google and Its Rivals Rewrote the Rules of Business and Transformed Our Culture*, 2005, Penguin.
- <sup>49</sup> <http://www.smh.com.au/news/breaking/google-just-wants-to-getbigger/2006/03/03/1141191817544.html>
- <sup>50</sup> <http://www.ipogoogle.org/founders-letter.htm>
- <sup>51</sup> Eric Schmidt, “Let more of the world access the web”, *Financial Times*, 22 de mayo de 2006.
- <sup>52</sup> *Ibíd.*
- <sup>53</sup> Testimonio de Elliot Schrage, vicepresidente de comunicaciones globales y relaciones públicas de Google Inc., ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006:  
[http://wwc.house.gov/international\\_relations/109/sch021506.pdf](http://wwc.house.gov/international_relations/109/sch021506.pdf)
- <sup>54</sup> Andrew McLaughlin, asesor sénior de políticas de Google, ‘Google in China’, 27 de enero de 2006:  
<http://googleblog.blogspot.com/2006/01/google-in-china.html>

- <sup>55</sup> Respuesta de Google a la acción de Amnistía Internacional sobre la censura en China: <http://www.reports-and-materials.org/Google-response-re-Amnesty-action-on-China-censorship-15-May-2006.doc>
- <sup>56</sup> Testimonio de Elliot Schrage, vicepresidente de comunicaciones globales y relaciones públicas de Google Inc., ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006: [http://www.house.gov/international\\_relations/109/sch021506.pdf](http://www.house.gov/international_relations/109/sch021506.pdf)
- <sup>57</sup> Véanse las recomendaciones del capítulo 5.
- <sup>58</sup> 22 de mayo de 2006: <http://www.google.com/support/bin/answer.py?answer=17795&topic=368>
- <sup>59</sup> Declaración de James A. Leach en la vista del Comité de Relaciones Internacionales del Congreso de Estados Unidos celebrada el 15 de febrero de 2006: [http://www.house.gov/international\\_relations/109/leach021506.pdf](http://www.house.gov/international_relations/109/leach021506.pdf)
- <sup>60</sup> Amnistía Internacional ha comprobado los casos de Shi Tao y Li Zhi.
- <sup>61</sup> [http://investor.google.com/founders\\_letter.html](http://investor.google.com/founders_letter.html)
- <sup>62</sup> Bill Gates, *Business @ The Speed of Thought Web Site*: <http://www.microsoft.com/billgates/speedofthought/looking/additional.asp>
- <sup>63</sup> Testimonio de Elliot Schrage, vicepresidente de comunicaciones globales y relaciones públicas de Google Inc., ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006: [http://www.house.gov/international\\_relations/109/sch021506.pdf](http://www.house.gov/international_relations/109/sch021506.pdf)
- <sup>64</sup> Testimonio de Michael Callahan, vicepresidente sénior y asesor jurídico de Yahoo! Inc. ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006: [http://www.house.gov/international\\_relations/109/cal021506.pdf](http://www.house.gov/international_relations/109/cal021506.pdf)
- <sup>65</sup> OpenNet Initiative, *Internet Filtering in China in 2004-2005: A Country Study*, <http://www.opennetinitiative.net/studies/china/>
- <sup>66</sup> Microsoft, *2004 Global Citizenship report*: <http://download.microsoft.com/download/7/5/4/7548d2a2-9d22-4d2d-8c13-2521f6a1c148/citizenship2004.pdf>
- <sup>67</sup> “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).
- <sup>68</sup> Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm)
- <sup>69</sup> Testimonio de Jack Krumholtz, asesor asociado y director gerente de asuntos de gobernanza federal de Microsoft Corporation, ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité de Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006: [http://www.house.gov/international\\_relations/109/kru021506.pdf](http://www.house.gov/international_relations/109/kru021506.pdf)
- <sup>70</sup> Testimonio de Tom Malinowski, de Human Rights Watch, en la sesión informativa de los miembros del Comité de Derechos Humanos del Congreso de Estados Unidos: *Human Rights and the Internet – The People’s Republic of China*, 1 de febrero de 2006: <http://lantos.house.gov/HoR/CA12/Human+Rights+Caucus/Briefing+Testimonies/02-06-06+Testimony+of+Tom+Malinowski+China+Google+Briefing.htm>
- <sup>71</sup> Testimonio de Elliot Schrage, vicepresidente de comunicaciones globales y relaciones públicas de Google Inc., ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales

y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006:  
[http://wwwc.house.gov/international\\_relations/109/sch021506.pdf](http://wwwc.house.gov/international_relations/109/sch021506.pdf)

<sup>72</sup> Testimonio de Sharon Hom, directora ejecutiva de Human Rights in China, ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006: [http://wwwa.house.gov/international\\_relations/109/hom021506.pdf](http://wwwa.house.gov/international_relations/109/hom021506.pdf)

<sup>73</sup> Testimonio de Harry Wu, del China Information Center, ante el Subcomité sobre África, Derechos Humanos Globales y Operaciones Internacionales y el Subcomité sobre Asia y el Pacífico, 15 de febrero de 2006.

<sup>74</sup> <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/02/20/AR2006022001305.html>

<sup>75</sup> “Escudo Dorado” es una iniciativa del gobierno chino. Uno de sus propósitos consiste en crear una base de datos en línea dotada de una red de vigilancia masiva que permitiría a las autoridades acceder inmediatamente a los datos de cualquier ciudadano o ciudadana de China.

<sup>76</sup> Según el modelo de JF Rischard: “las cinco fases del compromiso empresarial”.

<sup>77</sup> Por ejemplo, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos (iniciativa tripartita en la que participaban empresas extractivas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales); el Proceso de Kimberley (proceso intergubernamental para suprimir el comercio ilegal de diamantes); el Protocolo Harkin-Engel (iniciativa encaminada a lograr que la industria del cacao cumpla el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil); o la Iniciativa de Comercio Ético (alianza de empresas minoristas, sindicatos y organizaciones no gubernamentales destinada a mejorar las condiciones de trabajo en las cadenas de producción).

Amnistía Internacional Reino Unido  
Human Rights Action Centre  
17-25 New Inn Yard  
London EC2A 3EA  
Reino Unido

[www.amnesty.org.uk](http://www.amnesty.org.uk)

Índice AI: POL 30/026/2006  
Julio de 2006